

- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 186.112,07 euros IVA (16 por 100): 29.777,93 euros. Importe total: 215.890 euros.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(02/276/10)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal Distrito de Villaverde

Resolución de 7 de enero de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112/2009/04723, denominado “Plan integral de convivencia y desarrollo de la inteligencia emocional en Centros Educativos del Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
  - c) Número de expediente: 112/2009/04723.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: “Plan integral de convivencia y desarrollo de la inteligencia emocional en Centros Educativos del Distrito de Villaverde”.
  - c) CPV: 80410000-1.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante en [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de octubre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 349.137,93 euros IVA (16 por 100): 55.862,07 euros. Importe total: 405.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 17 de diciembre de 2009.
  - b) Contratista: “Acasis Comunidad y Desarrollos, Sociedad Cooperativa Madrileña”.
  - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 346.000 euros. IVA (16 por 100): 55.424 euros. Importe total: 401.824 euros.

En Madrid, a 7 de enero de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(02/274/10)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal Distrito de Villaverde

Resolución de 12 de enero de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112/2009/05183, denominado “Servicio de espacio infantil multicultural a realizar en el Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
  - c) Número de expediente: 112/2009/05183.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.

- b) Descripción: “Servicio de espacio infantil multicultural a realizar en el Distrito de Villaverde”.
- c) CPV: 85312000-9.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante en [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de octubre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 102.803,74 euros. IVA (16 por 100): 7.196,26 euros. Importe total: 110.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 22 de diciembre de 2009.
  - b) Contratista: “Arcinature Intervención Social, Sociedad Limitada Unipersonal”.
  - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 97.663 euros. IVA (16 por 100): 6.836,41 euros. Importe total: 104.499,41 euros.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(02/275/10)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica Servicio de Régimen Jurídico

#### EDICTO NÚMERO 01/2010 - UNIDAD DE RECURSOS

Resolución de 13 de enero de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras cuatro intentos.

Habiendo sido intentada en cuatro ocasiones la notificación individual al interesado que se expresa a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Acto: notificación del recurso número 92/2009, interpuesto por “Cotomarte, Sociedad Cooperativa”, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 5 de Madrid, emplazando al interesado para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de interesados:

- Apellidos y nombre: B. M., A. C.
- Documento nacional de identidad número 44.155.974.
- Número de expediente: 131/2008/18004.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de nueve días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de con-

formidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamente, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 13 de enero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/334/10)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Autorizaciones

##### ANUNCIO

Se notifica, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas/entidades relacionadas a continuación que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha procedido a la aprobación de las liquidaciones correspondientes a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con paso de vehículos, una vez efectuado el cambio de titularidad de los mismos, y de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008.

##### *Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación*

12 de noviembre de 2009. — Domingo Carlos Rincón Pérez. — Calle Resina, número 47-I. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Jiajial Wang, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-F. — 375,02 euros.

10 de noviembre de 2009. — Egian Dos, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-F. — 375,02 euros.

11 de noviembre de 2009. — Inter Coin, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-H. — 734,94 euros.

10 de noviembre de 2009. — Bombón Baby, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 47-C. — 349,60 euros.

14 de octubre de 2009. — Grupo Integral Estéreo. — Calle Resina, número 47-D. — 349,60 euros.

11 de noviembre de 2009. — Frío y Calor, Sociedad Limitada. — Calle Resina, número 59-C. — 375,02 euros.

17 de febrero de 2009. — Tomás Ruz Huelves. — Calle Agustóbriga, sin número. — 225,72 euros.

Igualmente, se notifica a la entidad relacionada a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decreto cuya fecha se señala, ha denegado la autorización/licencia urbanística solicitada por los motivos indicados en el expediente relacionado.

##### *Expediente. — Fecha. — Interesada. — Emplazamiento*

112/2007/4424. — 14 de octubre de 2008. — Melitón y Matutes, Sociedad Limitada. — Calle Aladierna, número 1.

Igualmente, se notifica a las personas/entidades relacionadas a continuación, que el concejal-presidente del Distrito de Villaverde, mediante decretos cuyas fechas se señalan, ha concedido las autorizaciones/licencias urbanísticas solicitadas por los motivos indicados en los expedientes relacionados, aprobando la liquidación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

##### *Expediente. — Fecha. — Interesado. — Emplazamiento. — Liquidación*

112/2008/7626. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 69. — 346,50 euros.

112/2008/7630. — 23 de diciembre de 2008. — Promoción de Viviendas Villaverde, Sociedad Limitada. — Calle Palomares, número 43. — 272,80 euros.

Los interesados disponen de los siguientes plazos, contados a partir de la publicación del presente anuncio:

- Un mes para interponer recurso de reposición contra los decretos que son objeto del presente anuncio.
- Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo contra los decretos que son objeto del presente anuncio.

El pago (en su caso) de las cantidades que constan como “importe de la liquidación definitiva” deberá realizarse (previa la retirada del abonaré en el Negociado de Licencias) en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio y hasta los días 5 o 20 del mes siguiente, según se haya publicado entre los días 1 y 15 o entre los días 16 y último del mes en curso, respectivamente.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

En Madrid.—PO, el gerente del Distrito de Villaverde, la jefa del Departamento Jurídico, Paloma Molina Molina.

(02/440/10)

## AJALVIR

### PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 2 de julio de 2009 se aprobó definitivamente la amortización de una plaza de auxiliar de control, grupo 10, recepción del Ayuntamiento de Ajalvir, y queda la plantilla del Ayuntamiento con la siguiente relación de puestos de trabajo:

#### *Funcionarios*

Secretario-interventor: grupo A1, 1 plaza.

Policías locales: grupo C2, 3 plazas; grupo C2, 6 plazas (subvención BESCAM).

#### *Laborales (\*)*

Titulado superior (arquitecto municipal): 1 plaza.

Titulado medio especialista (aparejador): 1 plaza.

Titulado medio: 2 plazas.

Encargado general: 1 plaza.

Técnicos especialistas: 7 plazas.

Encargado: 1 plaza.

Oficial administrativo: 1 plaza.

Auxiliar administrativo: 3 plazas.

Educadores: 9 plazas.

Monitores: 9 plazas.

Auxiliares Servicios: 9 plazas.

Cocineros: 1 plaza.

Auxiliares de control: 8 plazas.

Auxiliares de limpieza: 8 plazas.

Se amortizó la plaza número 9 de auxiliar de control, grupo 10, por el precitado acuerdo municipal.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ajalvir, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(03/3.851/10)

## AJALVIR

### PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal de 2 de julio de 2009 se adoptaron por mayoría absoluta legal los siguientes acuerdos:

“Se procede a la aprobación definitiva tras su tramitación, aprobación inicial y exposición al público del expediente de amortiza-

(\*) Existen contrataciones de personal laboral eventual en número variable dependiente de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.